Acuerdo de 6 de febrero de 2026

Proclamación provisional de candidaturas presentadas y, en su caso, de candidaturas provisionalmente electas en las elecciones extraordinarias a la Presidencia y a la Secretaría de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa

D. Miguel Margolles Fernández, en calidad de Secretario de la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo,

CERTIFICA

Que, reunido el Pleno de la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo en sesión extraordinaria celebrada el día **6 de febrero de 2026**, de forma asíncrona mediante correo electrónico corporativo y de conformidad con la Instrucción 1/2020 de la Secretaría General sobre reuniones telemáticas de los órganos colegiados de la Universidad de Oviedo, se ha adoptado el siguiente acuerdo.

VISTO

1. La convocatoria de elecciones extraordinarias a la Presidencia y a la Secretaría de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa, aprobada por la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes como anexo al acuerdo de **29 de enero de 2026**, en la que se incluye el calendario electoral aplicable al presente proceso.
2. El acuerdo de **3 de febrero de 2026** de la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes, por el que se aprueba el censo electoral definitivo y se dispone la continuación del proceso electoral convocado.
3. La comunicación de D.ª **María Coconeanu** [redacted] relativa a la finalización de su mandato como Presidenta de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa y la constancia de su abstención/recusación para no intervenir en deliberaciones ni votaciones de la Junta Electoral vinculadas a este proceso.
4. Las candidaturas presentadas dentro de plazo:
    - D. **Alejandro Duarte Prieto** [redacted], estudiante del **Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas** en

la Facultad de Economía y Empresa, mediante escrito en el que comunica formalmente su candidatura al cargo de **Presidencia** de la Delegación de Estudiantes para el vigente proceso electoral.

- D. **César Villa Valle** [redacted], estudiante de la **PCEO de los Grados de ADE y Derecho** en la Facultad de Economía y Empresa, mediante escrito en el que comunica formalmente su candidatura al cargo de **Secretaría** de la Delegación de Estudiantes para el vigente proceso electoral.

5. Que, dentro del plazo establecido en el calendario electoral, únicamente se han recibido las dos candidaturas mencionadas, sin que consten otras candidaturas adicionales a los cargos convocados.
6. La normativa electoral aplicable y el calendario electoral aprobado, que fija el día **6 de febrero de 2026** para la proclamación provisional de candidaturas, los días **6 a 10 de febrero de 2026** para la presentación de reclamaciones frente a dicha proclamación, y los días **11 y 12 de febrero de 2026** para la resolución de reclamaciones y la proclamación definitiva; así como la previsión de que la presentación de un número igual o inferior de candidatos al de puestos a cubrir dispensará del proceso de votación previsto.

CONSIDERANDO

Primero. Que corresponde a la Junta Electoral organizar los procesos electorales y proclamar las candidaturas presentadas y, en su caso, las candidaturas electas en los términos previstos por la normativa aplicable.

Segundo. Que, conforme al calendario electoral aprobado, en la fecha de este acuerdo ha concluido el plazo de presentación de candidaturas y procede la proclamación provisional de las candidaturas presentadas a los cargos convocados.

Tercero. Que constan presentadas candidaturas para ambos cargos convocados (Presidencia y Secretaría) y que el número total de candidaturas presentadas es **igual** al número de puestos a cubrir (**dos**), concurriendo la previsión de dispensa del proceso de votación, sin perjuicio del trámite de reclamaciones y de la posterior proclamación definitiva.

Cuarto. Que, en garantía de los derechos de participación y de impugnación previstos en el calendario, procede abrir el plazo de reclamaciones frente a la proclamación provisional y condicionarlo todo a la firmeza resultante tras su resolución.

Por todo lo expuesto, la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo

RESUELVE

Primero. Proclamar provisionalmente como candidaturas presentadas en las elecciones extraordinarias a la Presidencia y a la Secretaría de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa las siguientes:

1. Para **Presidencia**: D. **Alejandro Duarte Prieto** [redacted]
2. Para **Secretaría**: D. **César Villa Valle** [redacted].

Segundo. Dado que el número total de candidaturas presentadas (**dos**) es **igual** al número de puestos a cubrir (**dos: Presidencia y Secretaría**), **dispensar el proceso de votación** previsto en el calendario electoral y proclamar **provisionalmente electos** a los candidatos anteriormente indicados para los cargos respectivos, quedando dicha proclamación condicionada a la resolución de las reclamaciones que, en su caso, se presenten dentro de plazo y a la posterior proclamación definitiva.

Tercero. Abrir un plazo de reclamaciones de **dos días hábiles**, correspondiente a los días **6 a 10 de febrero de 2026**, frente a la presente proclamación provisional de candidaturas y de candidatos provisionalmente electos, que habrán de dirigirse a la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes a través del correo electrónico corporativo **juntaelectoral.cde@uniovi.es**, conforme al calendario electoral aprobado.

Cuarto. Disponer que, transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, la Junta Electoral procederá, en su caso, a la proclamación definitiva de candidaturas y de candidatos electos, en los términos previstos en el calendario aprobado para este proceso.

Quinto. Notificar el presente acuerdo a los miembros de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa y ordenar su publicación en la página web del Consejo de Estudiantes, a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, extiendo la presente certificación en Oviedo a fecha de la firma electrónica.

En Oviedo, a fecha y hora de la firma,

Fdo.: Miguel Margolles Fernández
Secretario de la Junta Electoral